



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



FACULTAD DE DERECHO

LICENCIATURA EN DERECHO

Denominación de la asignatura:

Títulos y Operaciones de Crédito

Clave:	Semestre:	Orientación:	Número de Créditos:
1517	5º Semestre		8

Carácter:	Horas		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas		
Obligatoria	4	0	4	64

Modalidad	Tipo	Duración del curso
Curso	Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Sociedades Mercantiles

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Contratos Mercantiles

Objetivo general de la asignatura:

Analizará los Títulos y las Operaciones de Crédito de Crédito, desde su definición hasta llegar a satisfacer todos y cada uno de los elementos que los componen y así, que llenen los requisitos de fondo y forma que marca la ley, los usos y costumbres mercantiles y bancarias, sus efectos y consecuencias, así como los casos en que se deben protestar por falta de aceptación o de pago en orden a conservar las acciones para poder entablar un juicio.

Temario	Horas	
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Nociones Generales.		
1.1 Concepto económico y jurídico del crédito.		
1.2 Antecedentes del comercio y del crédito.		
1.3 Etapas evolutivas del comercio.		
1.4 El trueque o permuta.		
1.5 La moneda. Etapa monetaria.		
1.6 Compraventa a crédito.		
1.7 La función jurídica de los títulos de crédito.		
	1	0

<p>Unidad 2. Naturaleza, Definición y alcances Jurídicos de los Títulos de Crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.1 Naturaleza jurídica de los títulos de crédito. 2.2 Concepción doctrinal de los títulos de crédito. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.1 Los títulos de crédito como cosas mercantiles. 2.2.2 Los títulos de crédito como documentos constitutivo-dispositivos. 2.2.3 La obligación patrimonial incorporada en los títulos de crédito. 2.2.4 El carácter formal de los títulos de crédito. 2.2.5 La nueva tendencia de desmaterializar a los títulos de crédito. <ul style="list-style-type: none"> 2.2.5.1 El valor de las marcas, contraseñas y sellos de las computadoras, los problemas que plantean. 2.2.5.2 El empleo de medios mecánicos, eléctricos y electrónicos. 2.2.5.3 Cámaras de compensación y el INDEVAL. 2.2.5.4 El dinero virtual. 2.3 Concepción legal de los títulos de crédito. 2.4 Características esenciales de los títulos de crédito. <ul style="list-style-type: none"> 2.4.1 Incorporación. 2.4.2 Legitimación. 2.4.3 Literalidad. 2.4.4 Autonomía. 2.5 Criterios de distinción de los títulos de crédito. 2.6 Los títulos de crédito en blanco. 2.7 Títulos impropios. 	2	0
<p>Unidad 3. Naturaleza del Fundamento de la Obligación Consignada en los Títulos de Crédito, Teorías Explicativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> 3.1. Teorías contractuales. <ul style="list-style-type: none"> 3.1.1. Autores que sostienen las teorías. 3.1.2. Posición que adoptan estas teorías. 3.2. Teorías intermedias. <ul style="list-style-type: none"> 3.2.1. Autores que sostienen estas teorías. 3.2.2. Posición que adoptan estas teorías. 3.3. Teorías unilaterales. <ul style="list-style-type: none"> 3.3.1. Posición adoptada por estas teorías. 3.3.2. La teoría de la emisión abstracta de Stobbe y Arcangelli. 3.3.3. Teoría de la creación de Kuntze. 3.3.4. Posición adoptada por la doctrina, la jurisprudencia y las leyes mexicanas. 3.4. Formalidades necesarias para otorgar o suscribir títulos de crédito mediante representación. 3.5. Utilidad de la firma a ruego. 	2	0
<p>Unidad 4. Clasificación de los Títulos de Crédito.</p> <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Por la ley que los rige. <ul style="list-style-type: none"> 4.1.1. Títulos nominados. 4.1.2. Títulos innominados. 4.2. Por la personalidad del emisor. <ul style="list-style-type: none"> 4.2.1. Públicos. 4.2.2. Privados. 4.3. Por el derecho incorporado en el título. <ul style="list-style-type: none"> 4.3.1. Títulos personales o corporativos. 4.3.2. Títulos obligacionales. 	2	0

<ul style="list-style-type: none"> 4.3.2. Títulos reales o representativos de mercancías. 4.4. Por su forma de creación. <ul style="list-style-type: none"> 4.4.1. Títulos singulares. 4.4.2. Títulos seriales o en masa. 4.5. Por su sustantividad del documento. <ul style="list-style-type: none"> 4.5.1. Títulos principales. 4.5.2. Títulos accesorios. 4.6. Por su eficacia procesal. <ul style="list-style-type: none"> 4.6.1. Títulos de eficacia procesal plena. 4.6.2. Títulos de eficacia limitada. 4.7. Por los efectos de la causa sobre la vida del título. <ul style="list-style-type: none"> 4.7.1. Títulos causales o concretos. 4.7.2. Títulos abstractos. 4.8. Por la función económica del título. <ul style="list-style-type: none"> 4.8.1. Títulos de especulación. 4.8.2. Títulos de inversión. 		
Unidad 5. La Circulación de los Títulos de Crédito.		
<ul style="list-style-type: none"> 5.1. Clasificación de los títulos de crédito en mérito a su forma de circulación. <ul style="list-style-type: none"> 5.1.1. Títulos nominativos. 5.1.2. Títulos a la orden. 5.1.3. Títulos al portador. (Limitaciones en la ley) 5.2. Medios de transmisión de los títulos de crédito nominativos. 5.3. Transmisión de los títulos de crédito por medio de endoso. <ul style="list-style-type: none"> 5.3.1. Concepto de endoso. 5.3.2. Elementos personales. 5.3.3. Requisitos legales. 5.3.4. Endoso en blanco. 5.3.5. Endoso parcial y endoso condicionado. 5.3.6. Endoso posterior al vencimiento del título. 5.3.7. La cláusula no negociable en un título de crédito. 5.4. Clases de endoso. <ul style="list-style-type: none"> 5.4.1. Endoso en propiedad. 5.4.2. Principio de la solidaridad cambiaria. 5.4.3. Endoso en procuración o al cobro. 5.4.4. Diferencia entre el endoso en procuración y el Mandato. 5.4.5. Endoso en garantía o en prenda. 5.4.6. Modalidades del endoso. <ul style="list-style-type: none"> 5.4.6.1. Endoso en retorno. 5.4.6.2. Endoso sin responsabilidad. 5.4.6.3. Endoso judicial. 5.5. Transmisión de los títulos de crédito por medio de cesión ordinaria. <ul style="list-style-type: none"> 5.5.1. Diferencia entre transmisión de títulos de crédito por medio de endoso y mediante cesión ordinaria. 5.6. Otras formas de trasmisión de los títulos de crédito. <ul style="list-style-type: none"> 5.6.1. Transmisión por recibo. 5.6.2. Transmisión por relación. 	3	0
Unidad 6. El Pago de los Títulos de Crédito.		
<ul style="list-style-type: none"> 6.1. Concepto. 6.2. Formas de pago. 	2	0

<ul style="list-style-type: none"> 6.3. Lugar y época en que debe hacerse el pago de los títulos de crédito. 6.4. Modalidades del pago en materia cambiaria. 6.4.1. Pago total y parcial de un título de crédito. 6.4.2. Moneda en que debe efectuarse el pago de un título de crédito. 6.4.3. Pago de un título de crédito mediante consignación. 6.4.4. Pago anticipado de un título de crédito. 6.4.5. Pago de un título de crédito por medio de un tercero. 6.4.6. Pago de una obligación común por conducto de coobligados. 6.5. Efectos de la falta de pago oportuno de un título de crédito 		
Unidad 7. El aval en los Títulos de Crédito.		
<ul style="list-style-type: none"> 7.1. Concepto y función del aval. 7.2. Requisitos formales. 7.3. Diferencia y semejanzas entre el aval, la fianza y el obligado solidario. 7.4. Condiciones a las que debe sujetarse el ejercicio de la acción contra el avalista. 7.5. Situación jurídica que se presenta entre diversos avalistas. 7.6. Acción de repetición del avalista contra el avalado. 	2	0
Unidad 8. El Protesto.		
<ul style="list-style-type: none"> 8.1. Concepto. 8.2. Supuestos de aplicación. 8.2.1. Protesto por falta de aceptación. 8.2.2. Protesto por falta de pago. 8.3. Funcionarios públicos autorizados para levantar el protesto. 8.4. Lugar y época del levantamiento del protesto. 8.5. Aplicación de la cláusula "sin protesto". 8.6. Formalidades y efectos del protesto. 	2	0
Unidad 9. La Letra de Cambio.		
<ul style="list-style-type: none"> 9.1. Concepto y antecedentes. 9.2. Elementos personales, regulares y accidentales. 9.3. Requisitos esenciales de la letra de cambio. 9.4. Aceptación de la letra de cambio. 9.5. Plazos de vencimiento de la letra de cambio. 9.6. Letra de cambio en moneda extranjera. 9.7. Como se redacta y se llena una letra de cambio. 9.8. ¿Por qué ha caído en desuso la letra de cambio? 9.9. La acción cambiaria directa : Concepto y contra quien procede. 9.10. La acción cambiaria en vía de regreso: Concepto y contra quien procede. 9.11. El protesto por falta de aceptación y/o por falta de pago, para proteger la acción cambiaria en vía de regreso. 	2	0
Unidad 10. El Pagaré.		
	2	0

<ul style="list-style-type: none"> 10.1. Concepto. 10.2. Elementos esenciales . 10.3. Semejanzas y diferencias entre el pagaré y la letra de cambio. 10.4. Importancia contemporánea del pagaré. 10.5. Modalidades de aplicación del pagaré. 10.5.1. Pagaré domiciliado. 10.5.2. Pagaré bancario. 10.5.3. Pagaré hipotecario. 10.6. El pagaré no negociable como título documentario de ciertos contratos de crédito. 10.7. El pagaré internacional. 10.8. ¿Cómo se redacta un pagaré?. 10.9. Importancia práctica de la correcta redacción y el llenado de sus clausuras. 		
Unidad 11. El Cheque.		
<ul style="list-style-type: none"> 11.1. Concepto. 11.2. Elementos personales, regulares y accidentales. 11.3. Presupuestos de emisión. 11.3.1. Contrato de depósito bancario de dinero en cuenta de cheques. 11.3.2. Autorización para librar. 11.3.3. Uso de los machotes que el banco proporciona al cuentahabiente. 11.4. Requisitos legales del cheque. 11.5. Naturaleza jurídica. 11.6. Plazos de presentación y revocación. Efectos por no presentarlos para su pago dentro de esos plazos. 11.7. Acciones mercantiles y penales derivadas de la falta de pago de un cheque. 11.8. Prescripción de la acción cambiaria con un cheque. 11.9. Sanciones aplicables al responsable de la falta de pago de un cheque. 11.10. Causas por las que un banco puede rehusar el pago de un cheque. 11.11. Formas especiales del cheque. 11.11.1. Cheque cruzado. 11.11.2. Cheque para abono en cuenta. 11.11.3. Cheque certificado. 11.11.4. Cheque de caja. 11.11.5. Cheque de viajero. 11.11.6. Cheques no negociables. 11.11.7. Cheque con provisión garantizada. 11.11.8. Cheque electrónico. 11.11.9. Diferencia entre el cheque estadounidense y el de los países de derecho civil. 11.11.10. Cheque internacional. 11.12. Formas de cobrar un cheque: Por ventanilla; por Cámara de compensación .El protesto: indispensable para cobrar un cheque por vía mercantil o penal. 	4	0
Unidad 12. Las Obligaciones.		
<ul style="list-style-type: none"> 12.1. Concepto y naturaleza jurídica. 12.2. Elementos personales. 12.3. Requisitos legales. 	2	0

12.4.	Semejanzas y diferencias entre las obligaciones y las acciones.		
12.5.	Cupones como títulos accesorios de las obligaciones.		
12.6.	Requisitos para la emisión de obligaciones.		
12.7.	Obligaciones convertibles en acciones.		
12.8.	La asamblea general de obligacionistas.		
12.9.	Representante común de los obligacionistas.		
12.10.	La amortización de las obligaciones.		
12.11.	Ejercicio individual de los derechos de una obligación.		
12.12.	Prescripción de las acciones.		
Unidad 13. El Certificado de Depósito y el Bono de Prenda.			
13.1.	El contrato de depósito: características y la emisión de los certificados de depósito, como consecuencia de su celebración.		
13.2.	Los Almacenes Generales de Depósito: emisores exclusivos de los certificados de depósito y de sus bonos de prenda.		
13.3.	Los Almacenes Generales de Depósito como bodegas fiscalizadas.		
13.4.	Requisitos esenciales y accidentales de los certificados de depósito y de sus bonos de prenda.	8	0
13.5.	Derechos incorporados en los certificados de depósito y el bono de prenda.		
13.6.	Acciones derivadas de la falta de pago del certificado de depósito y del bono de prenda.		
13.7.	Venta de mercancías representadas por el certificado de depósito mediante subasta pública y aplicación del importe obtenido.		
13.8.	Caducidad y prescripción.		
Unidad 14. El Conocimiento de Embarque.			
14.1.	Antecedentes.		
14.2.	Concepto y naturaleza jurídica.		
14.3.	Elementos personales.		
14.4.	Requisitos legales.		
14.5.	Contenido del título.	2	0
14.6.	Modalidades.		
14.7.	Semejanzas y diferencias con la carta de porte.		
14.8.	Sumaria noticia sobre el régimen internacional del conocimiento de embarque.		
Unidad 15. Los Certificados de Participación.			
15.1.	El fideicomiso, referencias y presupuesto de emisión de los certificados de participación.		
15.2.	Requisitos legales necesarios para la emisión de los certificados de participación.		
15.3.	Concepto y naturaleza jurídica.	2	0
15.4.	Requisitos legales de los certificados de participación.		
15.5.	Derechos y obligaciones derivados de los certificados de participación.		
15.6.	Clases y modalidades de los certificados de participación.		

<p>15.6.1. Ordinarios e inmobiliarios.</p> <p>15.6.2. Fiduciarios.</p> <p>15.6.3. Amortizables y no amortizables.</p> <p>15.7. Asamblea general detenedores de certificados de participación.</p> <p>15.8. Facultades y deberes del representante común de tenedores de los certificados de participación.</p> <p>15.9. Acciones para el cobro de los derechos que incorporan los certificados de participación y sus cupones.</p> <p>15.10. Prescripción de las acciones derivadas de los certificados y sus cupones.</p>		
Unidad 16. Títulos de Crédito Emitidos por el Gobierno Federal.		
<p>16.1. Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES).</p> <p>16.1.1. Concepto y justificación de la desmaterialización de los títulos de crédito por causas de utilidad pública.</p> <p>16.1.2. Decretos del H. Congreso de la Unión que autorizan la emisión de CETES.</p> <p>16.1.3. Concepto y naturaleza jurídica de los Certificados de la Tesorería de la Federación.</p> <p>16.1.4. Adecuación de la teoría general de los títulos de crédito aplicables a los CETES y petrobonos.</p> <p>16.1.5. Derechos y obligaciones de la adquisición de CETES.</p> <p>16.1.6. Adquisición y negociación de los Certificados de la Tesorería de la Federación.</p> <p>16.1.7. Normatividad aplicable al contrato de compraventa de los Certificados de la Tesorería de la Federación.</p> <p>16.2. Petrobonos.</p>	2	0
Unidad 17. Acciones Derivadas de los Títulos de Crédito.		
<p>17.1. Concepto de acción cambiaria.</p> <p>17.2. Carácter ejecutivo de la acción cambiaria.</p> <p>17.2.1. Acción cambiaria directa.</p> <p>17.2.2. Obligados contra quienes se ejercita.</p> <p>17.2.3. Acción cambiaria en vía de regreso.</p> <p>17.2.4. Obligados contra quienes se ejercita.</p> <p>17.3. Prestaciones exigibles mediante el ejercicio de la acción cambiaria.</p> <p>17.4. Caducidad y prescripción de la acción cambiaria.</p> <p>17.5. Acciones mercantiles ordinarias derivadas de la falta de pago de los títulos de crédito.</p> <p>17.5.1. Acción causal.</p> <p>17.5.2. Acción de enriquecimiento ilegítimo.</p>	2	0
Unidad 18. Excepciones oponibles contra las acciones derivadas de los Títulos de Crédito; su reivindicación, cancelación y reposición de los Títulos de Crédito en caso de robo o extravío.		
<p>18.1. Concepto de excepción.</p> <p>18.2. Diferencia entre excepciones propias y entre excepciones propias ó defensas .</p> <p>18.3. Efectos derivados de la oposición de excepciones propias o dilatorias.</p>	2	0

18.4.	Efectos derivados de la oposición de excepciones impropias o perentorias.		
18.5	Contra las acciones derivadas de los Títulos de Crédito sólo proceden las excepciones contenidas en el artículo 8º de la Ley General de Títulos y no las del artículo 1403 del Código de Comercio.		
18.6.	Extravío, robo, destrucción, mutilación o deterioro grave de un título de crédito.		
Unidad 19. Títulos de Crédito Bancarios.			
19.1.	Certificados de aportación patrimonial (CAPS).		
19.1.1.	Evolución legislativa del servicio público de la banca y crédito.		
19.1.2.	Los certificados de aportación patrimonial como títulos representativos del capital social de las instituciones de crédito integrantes de la banca de desarrollo, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito vigente.		
19.1.3.	Concepto y naturaleza jurídica.		
19.1.4.	Clasificación de los certificados de aportación patrimonial.		
19.1.5.	Restricciones aplicables a la adquisición y negociación de los certificados de aportación patrimonial.		
19.1.6.	Derechos derivados de la adquisición de certificados de aportación patrimonial.		
19.1.7.	Autoridades que intervienen en la emisión y negociación de los certificados de aportación patrimonial.		
19.2.	Acciones de las sociedades anónimas bancarias.		
19.2.1.	Breve referencia respecto a la emisión, concepto, clasificación y negociación de las acciones representativas del capital social de las sociedades anónimas.	3	0
19.2.2.	Disposiciones que regulan a las acciones de las sociedades anónimas bancarias, en la Ley de Instituciones de Crédito vigente y en la Ley de Sociedades Mercantiles.		
19.2.3.	Derechos que otorgan a sus tenedores las distintas series de acciones emitidas por las instituciones de crédito integrantes de la banca múltiple.		
19.2.4.	Restricciones respecto a su adquisición y negociación.		
19.3.	Certificados de depósito bancario de dinero a plazo.		
19.3.1.	Concepto.		
19.3.2.	Naturaleza jurídica.		
19.3.3.	Requisitos legales.		
19.3.4.	Derechos derivados de la adquisición de los certificados de depósito bancario de dinero a plazo.		
19.3.5.	Carácter ejecutivo.		
19.4.	Bonos bancarios y sus cupones.		
19.4.1.	Concepto.		
19.4.2.	Naturaleza jurídica.		
19.4.3.	Requisitos legales de los bonos bancarios.		
19.4.4.	Derechos derivados de la adquisición de los bonos bancarios.		
19.4.5.	Carácter ejecutivo del título.		
19.4.6.	Requisitos para la emisión en serie.		

<p>19.4.7. Amortización de los bonos bancarios.</p> <p>19.4.8. Derechos que otorgan sus cupones y bonos.</p> <p>19.4.9. Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de los bonos bancarios.</p> <p>19.4.10. Participación de la Comisión Nacional Bancaria.</p> <p>19.5. obligaciones subordinadas y sus cupones.</p> <p>19.5.1. Concepto.</p> <p>19.5.2. Naturaleza jurídica.</p> <p>19.5.3. Derechos derivados de la adquisición de obligaciones subordinadas.</p> <p>19.5.4. Requisitos para su emisión en serie.</p> <p>19.5.5. El representante común de tenedores de obligaciones subordinadas.</p> <p>19.5.6. Amortización de las obligaciones subordinadas.</p> <p>19.5.7. Autoridades que participan en la emisión, adquisición y negociación de las obligaciones subordinadas.</p> <p>19.5.8. Participación de la Comisión Nacional Bancaria (sic), previa autorización otorgada por el Banco de México.</p> <p>19.5.9. Inversión de pasivos captados a través de la colocación de obligaciones subordinadas.</p>		
Unidad 20. Operaciones de Crédito (contratos) y Bancarias.		
<p>20. Concepto jurídico de operaciones de crédito.</p> <p>20.1. Operaciones de crédito en sentido estricto.</p> <p>20.2. Operaciones de crédito en sentido genérico.</p> <p>20.3. Concepto de operación bancaria (diferentes clases).</p> <p>20.3.1. Activas.</p> <p>20.3.2. Pasivas.</p> <p>20.3.3. Neutras o de simple intermediación.</p> <p>20.4. Diferencias entre operaciones de crédito y bancarias.</p>	1	0
Unidad 21. Operaciones de Depósito Mercantil.		
<p>21.1. Nociones generales sobre el depósito mercantil.</p> <p>21.1.1. Concepto.</p> <p>21.1.2. Distinción entre depósito civil y mercantil.</p> <p>21.1.3. Depósito mercantil de carácter regular e irregular.</p> <p>21.1.4. Depósito bancario de dinero.</p> <p>21.1.5. Depósito bancario regular de dinero.</p> <p>21.1.6. Depósito bancario irregular de dinero en cuenta de cheques, de ahorro y de inversión en cuenta corriente.</p> <p>21.2. Depósito bancario de títulos de crédito.</p> <p>21.2.1. Depósito simple.</p> <p>21.2.2. Depósito de administración.</p> <p>21.3. Depósito de mercancías en almacén general de Depósito.</p> <p>21.3.1. Naturaleza jurídica de los almacenes generales de depósito.</p> <p>21.3.2. Depósito individualmente designado.</p> <p>21.3.3. Depósito genéricamente designado.</p> <p>21.3.4. Derechos y obligaciones de los almacenes generales de depósito y de las personas depositantes.</p>	2	0
Unidad 22. Descuento.		
<p>22.1. Concepto.</p> <p>22.2. Elementos personales.</p>	1	0

22.3.	Documentos objeto del descuento.		
22.4.	Relación que guarda el descuento en la operación de factoraje o factoring.		
22.5.	Diferencias entre el descuento de títulos de crédito y el descuento de crédito en libros.		
Unidad 23. Apertura de Crédito.			
23.1.	Concepto y naturaleza jurídica.		
23.2.	Elementos personales, derechos y obligaciones.		
23.3.	Clasificación de la apertura de crédito:		
23.3.1.	Por su objeto: de dinero o de firma.		
23.3.2.	Por su forma de disposición: simple o en cuenta corriente.	2	0
23.4.	Garantías.		
23.5.	Término del contrato de extinción de crédito.		
23.6.	La apertura de crédito en cuenta corriente, como presupuesto para la expedición de tarjetas de crédito.		
Unidad 24. Tarjeta de Crédito.			
24.1.	Concepto y naturaleza jurídica.		
24.2.	Mecanismos de operación.		
24.3.	Clasificación.		
24.3.1.	Tarjetas de crédito directas.		
24.3.2.	Tarjetas de crédito indirectas.		
24.4.	Tarjeta de crédito bancaria como instrumento de disposición de un fideicomiso de inversión.	2	0
24.5.	Tarjetas de uso semejante a las de crédito.		
24.6.	Tarjeta de disposición de un contrato de depósito bancario de dinero en cuenta corriente.		
24.7.	Marco jurídico aplicable a la operación de la tarjeta de crédito.		
Unidad 25. Crédito Documentario y Carta de Crédito.			
25.1.	Concepto, requisitos y clases.		
25.2.	El crédito documentario simple.		
25.3.	Unificación internacional de la normatividad bancaria aplicable al crédito documentario.		
25.4.	Clases de crédito documentario.		
25.4.1.	Crédito revocable.		
25.4.2.	Crédito irrevocable.		
25.4.3.	Crédito confirmado.	2	0
25.5.	Obligaciones de las partes.		
25.5.1.	Del acreditado.		
25.5.2.	Del acreditante.		
25.5.3.	Del beneficiario.		
25.5.4.	Del confirmante.		
25.6.	Término.		
Unidad 26. Cuenta Corriente.			
26.1.	Concepto y naturaleza jurídica.		
26.2.	Elementos personales.	1	0
26.3.	Elementos objetivos.		
26.4.	Distinción con otras operaciones semejantes.		

26.5	Individualidad de los créditos.		
26.6	Inembargabilidad de los créditos.		
26.7	Clausura, terminación y sucesión de la cuenta.		
26.8	Prescripción de las acciones derivadas del contrato.		
Unidad 27. Créditos de Habilitación o Avío y los Refaccionarios.			
27.1.	Concepto y naturaleza jurídica de ambos créditos.		
27.2.	Elementos personales que intervienen en ambos créditos.		
27.3.	Diferencias entre avío y refacción.	1	0
27.4.	Garantías naturales, adicionales y colaterales.		
27.5.	Formalidades en ambos créditos.		
27.6.	Vigilancia en la inversión de ambos créditos.		
27.7.	Tratamiento singular en la práctica bancaria.		
Unidad 28. Cartas Órdenes de Crédito.			
28.1.	Concepto y naturaleza jurídica.		
28.2.	Elementos personales.	1	0
28.3.	Derechos y obligaciones que se derivan de las cartas ordenes de crédito.		
Unidad 29. Servicio de las Cajas de Seguridad.			
29.1.	Concepto y naturaleza jurídica.		
29.2.	Descripción de la operación.		
29.3.	Obligaciones y derechos de las partes.		
29.4.	Término del contrato.		
29.5.	Muerte del usuario.	1	0
29.6.	Embargo del contenido de la caja por orden judicial.		
29.7.	Problemática derivada del desconocimiento del contenido de las cajas.		
29.8.	Requisitos para la apertura, desocupación y custodia de los bienes extraídos por la institución del crédito.		
Unidad 30. Contrato de Fideicomiso.			
30.1	Concepto y naturaleza jurídica.		
30.2	Marco jurídico.		
30.3	Elementos personales: derechos, obligaciones y responsabilidades.		
30.4	Patrimonio fideicomitado.		
30.5	Clases de fideicomiso.		
30.6	Nulidad del fideicomiso por fraude a terceros.	2	0
30.7	Fideicomisos prohibidos.		
30.8	Ejecución del fideicomiso.		
30.9	Extinción del fideicomiso.		
30.10	Fideicomiso público.		
30.11	Excepción para el caso de que una institución fiduciaria sea fideicomisaria.		
30.12	Aspecto fiscal del fideicomiso.		
Unidad 31. Factoraje Financiero.			
31.1	Concepto y naturaleza jurídica.	1	0
31.2	Mercantilidad del factoraje.		
31.3	Elementos personales: derechos y obligaciones.		

Total de horas teóricas	64
Total de horas prácticas	0
Suma total de horas	64
Bibliografía Básica.	
<p>Acosta Romero, Miguel y Almazan Alaniz, José Antonio. <i>Teoría General de las Operaciones de Crédito, Títulos de Crédito</i>. Porrúa, México, 2003.</p> <p>Ecuti, Ignacio A. <i>Títulos de Crédito</i>, Astrea, México, 2002.</p> <p>Astudillo Ursua, Pedro. <i>Los Títulos de Crédito Parte General</i>, Porrúa, México, 2006.</p> <p>Dávalos Mejía, Carlos Felipe. <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, Oxford, México, 2003.</p> <p>Duran Diaz, Oscar Jorge. <i>Los Títulos de Crédito Electrónicos su Desmaterialización</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>García Rodríguez Salvador. <i>Derecho Mercantil, los Títulos de Crédito y el Proceso Mercantil</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>Gómez Gordo, José. <i>Títulos de Crédito</i>, Porrúa, México, 2009.</p> <p>Rodríguez y Rodríguez, Joaquín. <i>Tratado de Sociedades Mercantiles</i>, Porrúa, México, 2001.</p> <p>Tena, Felipe de Jesús. <i>Derecho Mercantil Mexicano</i>, Porrúa, México, 1996.</p>	
Bibliografía Complementaria	
<p>Barrera Graf, Jorge. <i>Instituciones de Derecho Mercantil</i>, Porrúa, México, 1991.</p> <p>Cervantes Ahumada, Raúl. <i>Títulos y Operaciones de Crédito</i>, Porrúa, México, 1999.</p> <p>De Pina Vara, Rafael. <i>Elementos de Derecho Mercantil Mexicano</i>, Porrúa, México, 1996.</p> <p>Mantilla Molina, Roberto. <i>Títulos de Crédito, Letra de Cambio, Pagaré, Cheque</i>, Porrúa, México, 1993.</p> <p>Díaz Bravo, Arturo. <i>Contratos Mercantiles</i>, Harla, México, 1996.</p> <p>Garriguez y Díaz Cañabate, Joaquín. <i>Tratado de Derecho Mercantil</i>, Porrúa, México, 1993.</p> <p>Puente, Arturo y Calvo, Octavio. <i>Derecho Mercantil, Banca y Comercio</i>, México, 1991.</p>	
Sugerencias didácticas.	Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos.
<ul style="list-style-type: none"> - Exposición del maestro - Técnicas de cuchicheo - Lecturas obligatorias - Mesas redondas - Discusión de casos reales en grupo - Proyección de láminas y acetatos - Conferencia por profesores Invitados - Philips 6-6 - Lluvia de ideas - Técnica de panel - Técnica del debate - Solución de casos prácticos por los alumnos - Exposición audiovisual - Seminarios - Trabajos de investigación 	<ul style="list-style-type: none"> - Exámenes parciales - Trabajos y tareas fuera de clase - Exámenes finales - Participación en clase - Asistencia a clases (80%) como mínimo
Perfil profesiográfico del docente.	
<p>Contar con el título de Licenciado, o grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho, en alguna disciplina afín a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.</p>	